



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000552-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [4539542 - 7]

VISTO:

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000186-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [4539542 - 3], INFORME TECNICO N° 000283-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-URH [4539542 - 6], y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 000186-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [4539542 - 3], se da cumplimiento al mandato judicial recaído en el Exp. N° 02322-2014-0-1706-JR-LA-05, y reconocer a doña Liduvina Nelly Sánchez Mego, servidora nombrada, en el cargo MEDICO V, categoría remunerativa N-5, por un monto total de S/ 4,238.50 por concepto de Asignación por cumplir veinticinco (25) y treinta (30) años de servicios prestados al Estado;

Que, la Unidad de Economía de nuestro nosocomio es notificada a fin de que practique los intereses legales correspondientes, ordenado en el artículo cuarto de la citada resolución;

Que, mediante INFORME N° 000058-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-UE [4539542 - 5], la Unidad de Economía emite respuesta sobre los intereses legales calculados, los cuales, ascienden al monto de Setecientos ochenta y cuatro con 68/100 SOLES (S/ 784.68);

Que, resulta pertinente evocar que el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, dispone que toda persona y autoridad está obligada a acatar y dar cumplimiento a las decisiones judiciales, emanadas de autoridad judicial competente, en sus propios términos, sin poder calificar su contenido o sus fundamentos, restringir sus efectos o interpretar sus alcances, bajo la responsabilidad civil, penal o administrativa que la ley señale; y así debe ser atendido por nuestro nosocomio;

Que, los actos administrativos que se generen con la emisión de la presente resolución, serán tramitados por la Oficina de Planeamiento del Hospital Regional Lambayeque y será atendido de acuerdo a disponibilidad presupuestal;

De conformidad con la Constitución Política del Perú y, en mérito a los considerandos expuestos, resulta necesario la expedición del acto administrativo;

Estando a lo actuado por la Unidad de Recursos Humanos, y con la visación de la Oficina de Administración y la Unidad de Asesoría Jurídica, así como en uso de las facultades conferidas a la Unidad Ejecutora Hospital Regional Lambayeque, Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR y, RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000012-2023-GR.LAMB/GR;

SE RESUELVE:



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000552-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [4539542 - 7]

ARTICULO PRIMERO.- Dar cumplimiento al mandato judicial y reconocer a doña Liduvina Nelly Sánchez Mego, la suma de setecientos ochenta y cuatro con 68/100 SOLES (S/ 784.68), como intereses legales, en cumplimiento de la RESOLUCION DIRECTORAL N° 000186-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [4539542 - 3].

ARTICULO SEGUNDO.- Los actos administrativos que se generen con la emisión de la presente resolución, serán tramitados por la Oficina de Planeamiento del Hospital Regional Lambayeque y será atendido de acuerdo a disponibilidad presupuestal.

ARTICULO TERCERO.- Notificar la presente resolución a las instancias pertinentes e interesado para el trámite administrativo correspondiente y AUTORIZAR su publicación en la página Web institucional para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE

Firmado digitalmente

CARLOS MARTIN PRETEL NAZARIO
DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 17/08/2023 - 12:08:30

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
JOSE ALEX HAMMER BRAVO FERNANDEZ
COORDINADOR(E) DE RECURSOS HUMANOS - HRL
16-08-2023 / 15:55:03
- OFICINA DE ADMINISTRACION HRL
JOSE LORENZO ROJAS CALDERON
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - HRL
17-08-2023 / 11:14:14
- UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA
KELLY EMPERATRIZ MARINO AGUILAR
JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA
17-08-2023 / 12:00:24